

PRÓLOGO

En el año del bicentenario de la independencia de la República del Ecuador, cobra importancia la reflexión sobre la libertad de expresión. Es indudable que el primer periódico, *Primicias de la Cultura de Quito*, jugó un papel importante en la difusión de las ideas libertarias que luego de varias décadas se convertirían en fuerza material y alcanzaría el triunfo de la emancipación.

En este periódico se tiene a un organizador y promotor del discurso de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, misma que entra en conflicto con la monarquía por sus ideas modernizantes y cuestionadora de la sociedad colonial. Los escritos de Espejo en el periódico tenían el afán de desarrollar la madurez de la sociedad quiteña:

¡Amada Patria mía, no hagáis mayores con vuestras quejas, vuestras desgracias, ni al grito de la infancia aumentéis los delirios de esta edad! No digáis que el observador deshonra vuestra razón; que deprime la valentía de vuestro ingenio; que obscurece la luz de vuestra imaginación; que marchita la flor de vuestros talentos; que insulta a la Patria; que degrada al hombre. Considerad solamente, que no es artífice de los males públicos quien los anuncia con el fin laudable de su remedio¹. (Ciespal, p.242)

¹ Santa-Cruz-y-Espejo, E (1792). *Primicias de la Cultura de Quito*, edit. Colegio de Periodistas de Pichincha, Ciespal, Quito-Ecuador, 1996.

Espejo era un periodista, comprometido con el cuestionamiento a su realidad, atrevido y audaz, que fue perseguido por quienes detentaban el poder político en ese entonces en la Real Audiencia de Quito.

Ejemplos como los de él, Montalvo, Zoila Ugarte, entre otras y otros trabajadores de la comunicación permiten ver sus aportes para el fortalecimiento de la democracia y las libertades en el país.

La independencia del trabajador de la comunicación y sus visiones críticas es fundamental para garantizar la libertad de expresión pues, este derecho no sólo significa asegurar que todos puedan hablar o escribir sus ideas, sino, el de buscar, recibir y acceder a información de interés público. Las agresiones o amenazas que este o los medios de comunicación reciban es una afectación al derecho en su ámbito social o colectivo.

Por esta razón, el Consejo de Comunicación cree conveniente fortalecer el debate sobre la libertad de expresión y la seguridad de los trabajadores de la comunicación, en este objetivo se enmarca la presente revista que permite aportar con estudios y conceptos que puedan ser analizados para la generación de políticas públicas y leyes.

Abg. Vladimir Andocilla

Coordinador General de Promoción de Derechos